

3001

ESCISION DE LA COMPAÑIA



"QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA"

OTORGADA POR:

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO
AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA:

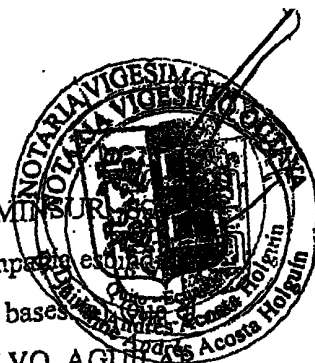
USD 594.755,71

DI: 4

copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día primero de julio del dos mil cuatro; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Presidente de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en subrogación del Gerente General de la Compañía por ausencia del mismo.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de escisión de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, a nombre y en representación de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Presidente, conforme aparece del nombramiento adjunto, en subrogación del Gerente General de la Compañía por ausencia del mismo. El compareciente, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía el primero de julio del dos mil cuatro, declara la voluntad de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA de escindirse, de conformidad con los términos que constan a

continuación.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura pública, celebrada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor Jaime Maldonado, Notario Duodécimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, con un capital de un millón quinientos mil sucres.- B) La Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, aumentó su capital a doce millones de sucres.- C) Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón, Albán, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía aumentó su capital a la suma de doscientos un millones ochocientos veinte mil sucres.- D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dieciocho de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del dos mil dos, la Compañía aumentó su capital a la suma de SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$76.000) y reformó sus Estatutos Sociales.- E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en sesión de primero de julio del dos mil cuatro resolvió escindirse, de conformidad con los términos que constan a continuación.- TERCERA.- DECLARACIONES.- El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, que comparece en su calidad de Presidente de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en subrogación del Gerente General, por ausencia del mismo, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, referida anteriormente y por los derechos que representa, declara: **Primero:** Que se escinde QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA en dos nuevas compañías denominadas "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR



QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." procediendo simultáneamente con la disolución y liquidación de la Compañía escindida. La escisión antes referida se realiza de conformidad con las siguientes bases: a) Traspaso de los activos de QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA a favor de las nuevas compañías que se surgen como consecuencia de la escisión se realiza a valor presente, sobre la base del valor en libros de dichos activos. -b) Que con la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. se traspasará el sesenta y ocho punto cero noventa y cinco por ciento (68,095%) de su patrimonio a la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y el treinta y uno punto novecientos cuatro por ciento (31,905%) de su patrimonio a "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", conforme se indica más adelante, consecuencia de lo cual la sociedad escindida desaparecerá.- c) Que se aprueba el balance final de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. y los balances iniciales de las dos sociedades en las que esta se dividirá y en los que consta la adjudicación de activos a favor de cada una de ellas, los cuales forman parte integrante de esta escritura pública, cerrados al día anterior a la fecha de otorgamiento de la misma.- d) Que se divide el patrimonio de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. entre las dos nuevas sociedades que se constituyen, según se indica a continuación: d.1.El valor total del patrimonio que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. consta en el siguiente detalle:

PATRIMONIO	Valor en dólares
Capital Suscrito y Pagado	75.200,00
Aportes Futura Capitalización	10,94
Reserva Legal	6.759,25
Reservas de Capital	84.973,09
Utilidades acumuladas	64.062,92
Utilidades del Ejercicio	173.993,10
TOTAL PATRIMONIO	405.000,00

d.2. El valor total del patrimonio que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consta en el siguiente detalle:

PATRIMONIO

Valor en dólares

Capital Suscrito y Pagado	800,00
Utilidades acumuladas	188.955,83
TOTAL PATRIMONIO	189.755,83

e) Aprobar la adjudicación de activos y pasivos de la siguiente forma: e.1. Adjudicación de activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.: El valor total de los Activos Fijos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. que se adjudica a la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.", consta indicado en el siguiente cuadro:

Activos	Valor en dólares
Caja y Bancos	117.510,82
Cuentas por Cobrar Clientes	884.937,98
Provisión Cuentas Incobrables	(20.387,65)
Otras Cuentas por Cobrar	104.252,73
Inventarios	539.663,94
Importaciones en Tránsito	62.014,82
Gastos e Impuestos Anticipados	69.838,80
Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11
(-) Depreciación Acumulada	(123.049,82)
Inversiones en Otras Compañías	530,58
Otros Activos	1.519,10

Total Activos

1'922.959,47

0003



Como resultado de la adjudicación de activos que se realiza a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. será propietaria de los siguientes bienes: -

Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11

e.2. Adjudicación de pasivos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.: El valor total del Pasivo de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. consta indicado en el siguiente cuadro:

Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos Bancarios por Pagar	33.333,34
Proveedores y Acreedores Nacionales	130.112,25
Proveedores del Exterior	1'037.891,59
Cuentas por Pagar por Impuestos e IESS	24.230,13
Beneficios y Sueldos por pagar al Personal	17.274,71
Otros Pasivos Corrientes	26.783,92
Intereses por pagar a Proveedores del Exterior	129.196,94
Provisiones mantenimiento Instalaciones	7.500,00
Provisiones Impuestos Compra Terreno	66.033,00
Provisiones por Jubilaciones y Desahucio	45.603,59

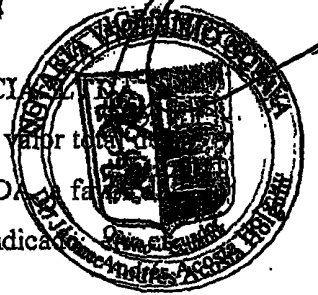
TOTAL PASIVO**1'517.959,47**

e.3. Adjudicación de activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.- El valor total de los Activos Fijos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. que se adjudica a la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", consta indicado en el siguiente cuadro:

Activos	Valor en dólares
Anticipo compra de Terreno (promesa)	312.982,73
Terrenos	59.964,31
Total Activos	372.947,04

Como resultado de la adjudicación de activos que se realiza a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. ésta sociedad será propietaria de los siguientes bienes: Un inmueble compuesto por terreno, construcciones e instalaciones, ubicado en el sector Guajaló de la parroquia Chillogallo del cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie total de treinta mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, adquirido mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad el día tres de febrero del dos mil.- Así mismo, por la adjudicación de activos a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., ésta adquiere la calidad de Promitente Compradora de lote de terreno signado con el número uno del fraccionamiento ubicado en el sector de Guajaló de la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, provincia del Pichincha y las construcciones e instalaciones que se encuentran accesorias a él, inmueble de una superficie aproximada de catorce mil cuarenta y siete metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, el cual fue prometido en venta por su actual dueño la empresa COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.I.C. a favor de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el doce de octubre del dos mil uno y cuyo valor ha sido cancelado en su totalidad.- e.4. Adjudicación

0004



de pasivos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.: El valor total del Pasivo de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consta indicada en el siguiente cuadro:

Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos De Socios	66.613,44
Intereses por Pagar Manuchar año 2001	32.437,28
Intereses por Pagar Manuchar año 2002	34.653,06
Intereses por Pagar Manuchar año 2003.	30.654,01
Cuenta por Pagar Manuchar	7.486,38
Cuenta por Pagar Manuchar	4.847,04
Cuenta por Pagar Manuchar	6.500,00
TOTAL PASIVO	183.191,21

Los balances iniciales de las nuevas "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", que constan agregados como parte integrante de esta escritura pública han sido aprobados por la Junta General de Socios de la Compañía.- f) Que se aprueba la adjudicación del capital de las sociedades que se constituirán como resultado de la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. de la forma que consta a continuación: f.1. El capital social de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." ascenderá a la suma de setenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 75,200) dividido en setenta y cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la setenta y cinco mil doscientas inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital.

Cuadro de Integración de Capital de la nueva

"QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A."

Nombre del Accionista	Capital	Capital	Número de Acciones
	Suscrito	Pagado	
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$56.400	\$56.400	56.400
Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$18.800	\$18.800	18.800
TOTALES	\$75.200	\$75.200	75.200

f.2. El capital social de "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." ascenderá a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas, inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

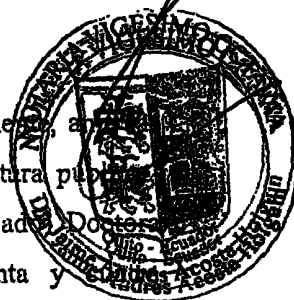
Cuadro de Integración de Capital de

"QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A."

Nombre del Accionista	Capital	Capital	Número de Acciones
	Suscrito	Pagado	
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$600	\$600	600
Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$200	\$200	200
TOTALES	\$800	\$800	800

Los socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. no hacen uso de su derecho de separación de la compañía, que concede la Ley de Compañías, ya que se encuentran conformes con la escisión de la compañía en los términos previstos anteriormente, todo lo cual consta en el Acta de la Junta General de Socios antes referida.- g) Que se aprueba el estatuto de las sociedades a formarse como resultado de la escisión de conformidad con el texto que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública.- Segundo: El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Presidente de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILERA COMPAÑIA LIMITADA, en subrogación del Gerente General de la mencionada Empresa, declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.- CUARTA. - AUTORIZACION.- Se concede autorización a los señores doctores José Meythaler y

0005



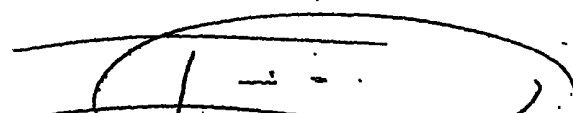
Catalina Vásconez Bassante, para que gestionen, conjunta o individualmente, ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- firmada por Doctora Catalina Vásconez Bassante, Abogada - Inscripción número cuarenta y veintinueve del Colegio de Abogados de Quito.- "HASTA AQUI LA MINUTADA" que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí en Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


F) SR. RICARDO E. AGUILAR MIER

PRESIDENTE

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.

C.C. No. 170591405-7


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA**

En Quito, el 1 de julio del 2004, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta, los socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la escisión de la Compañía, mediante la constitución de dos nuevas sociedades y, la disolución y liquidación de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NUMERO DE VOTOS
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	57.000
Ricardo Enrique Aguilar Mier	19.000
TOTAL	76.000

Preside la reunión el señor Ricardo E. Aguilar Mier y actúa como Secretario el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta resuelve:

PUNTO UNICO: Toma la palabra el señor Ricardo Aguilar Mier y expone a la Junta General la necesidad de dividir a la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA en dos nuevas sociedades que se constituirán mediante escisión, compañías cuyas denominaciones serán "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", respectivamente, procediendo simultáneamente con la disolución y liquidación de la Compañía escindida QUIMICA INDUSTRIAL MONTAL AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.

La moción propuesta por el accionista cuenta con el apoyo del señor Ricardo Aguilar Montalvo, por lo que se procede a votar sobre ella de forma inmediata.

Luego de analizar la conveniencia de proceder conforme se ha propuesto, los accionistas resuelven aceptar la moción del señor Ricardo Aguilar Mier, de

forma unánime. Consecuentemente se acepta la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA en dos nuevas compañías denominadas "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." procediendo simultáneamente con la disolución y liquidación de la Compañía escindida.



La Junta General además resuelve que la escisión antes referida se realizará de conformidad con las siguientes bases:

a) Aprobar que con la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA se traspasará el 68.095% de su patrimonio a la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y el 31.904% de su patrimonio a y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", conforme se indica más adelante, consecuencia de lo cual la sociedad escindida desaparecerá.

c) Aprobar el balance final de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA y los balances iniciales de las dos sociedades en las que esta se dividirá, que pasan a formar parte del expediente del Acta, en los que consta la adjudicación de activos a favor de cada una de ellas. Se deja constancia de que a la escritura de escisión correspondiente se agregan como habilitantes los balances de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, antes de la escisión y los iniciales de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", cerrados al día anterior a la fecha de otorgamiento de la misma.

d) Aprobar la división del patrimonio de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA entre las dos nuevas sociedades que se constituyen, según se indica a continuación:

d.1. El valor total del patrimonio que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. consta en el siguiente detalle;

PATRIMONIO

Valor en dólares

Capital Suscrito y Pagado	75.200,00
Aportes Futura Capitalización	10,94
Reserva Legal	6.759,95
Reservas de Capital	84.973,09
Utilidades acumuladas	64.062,92
Utilidades del Ejercicio	173.993,10

TOTAL PATRIMONIO

405.000,00

d.2. El valor total del patrimonio que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consta en el siguiente detalle:

PATRIMONIO**Valor en dólares**

Capital Suscrito y Pagado	800,00
Aportes Futura Capitalización	
Reserva Legal	
Reservas de Capital	
Utilidades acumuladas	189.955,83
Utilidades del ejercicio	

TOTAL PATRIMONIO **189.755,83**

e) Aprobar la adjudicación de activos y pasivos de la siguiente forma:

e.1. Adjudicación de activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.:

El valor total de los Activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA que se adjudica a la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.", consta indicado en el siguiente cuadro:

Activos	Valor en dólares
Caja y Bancos	117.510,82
Cuentas por Cobrar Clientes	884.937,98
Provisión Cuentas Incobrables	(20.387,65)
Otras Cuentas por Cobrar	104.252,73
Inventarios	539.663,94
Importaciones en Tránsito	62.014,82
Gastos e Impuestos Anticipados	69.838,80
Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11
(-) Depreciación Acumulada	(123.049,82)
Inversiones en Otras Compañías	530,58
Otros Activos	1.519,10
Total Activos	1'922.959,47

Se deja constancia de que el traspaso de los activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. como consecuencia de la escisión se realiza a valor presente, sobre la base del valor en libros.



Como resultado de la adjudicación de activos que se realiza a nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. ésta sociedad será propietaria de los siguientes bienes:

Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11

e.2. Adjudicación de pasivos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.:

El valor total del Pasivo de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. consta indicado en el siguiente cuadro:

Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos Bancarios por Pagar	33.333,34
Proveedores y Acreedores Nacionales	130.112,25
Proveedores del Exterior	1'037.891,59
Cuentas por Pagar por Impuestos e IESS	24.230,13
Beneficios y Sueldos por pagar al Personal	17.274,71
Otros Pasivos Corrientes	26.783,92
Intereses por pagar a Proveedores del Exterior	129.196,94
Provisiones mantenimiento Instalaciones	7.500,00
Provisiones Impuestos Compra Terreno	66.033,00
Provisiones por Jubilaciones y Desahucio	45.603,59
TOTAL PASIVO	1'517.959,47

e.3. Adjudicación de activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de la QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.:

El valor total de los Activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. que se adjudica a "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO DEL SUR QUIMINSUR S.A.", consta indicado en el siguiente cuadro:

Activos	Valor en dólares
Anticipo compra de Terreno (promesa)	312.982,73

Terrenos	59.964,31
Total Activos	372.947,04

Se deja constancia de que el traspaso de los activos fijos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de la QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. como consecuencia de la escisión se realiza a valor presente, sobre la base del valor en libros.

Como resultado de la adjudicación de activos fijos que se realiza a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. ésta sociedad será propietaria de los siguientes bienes:

Un inmueble compuesto por terreno, construcciones e instalaciones, ubicado en el sector Guajaló de la parroquia Chillogallo del cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie total de treinta mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, adquirido mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 23 de febrero de 1999, inscrita en el Registro de la Propiedad el día 3 de febrero del 2000.

Así mismo, por la adjudicación de activos a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., ésta adquiere la calidad de Promitente Compradora de lote de terreno signado con el número uno del fraccionamiento ubicado en el sector de Guajaló de la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, provincia del Pichincha y las construcciones e instalaciones que se encuentran accesorias a él, inmueble de una superficie aproximada de catorce mil cuarenta y siete metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, el cual fue prometido en venta por su actual dueño la empresa COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.I.C. a favor de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 12 de octubre del 2001 y cuyo valor ha sido cancelado en su totalidad.

e.4. Adjudicación de pasivos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.:

El valor total del Pasivo de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consta indicado en el siguiente cuadro:

Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos De Socios	66.613,44
Intereses por Pagar Manuchar año 2001	32.437,28
Intereses por Pagar Manuchar año 2002	34.653,06
Intereses por Pagar Manuchar año 2003.	30.654,01

Cuenta por Pagar Manuchar
Cuenta por Pagar Manuchar
Cuenta por Pagar Manuchar
TOTAL PASIVO

0003
7.486,38
4.847,04
6.500,00
183.191,21



Luego de las adjudicaciones que se realizan, la Junta aprueba las iniciales de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", los cuales constan agregados como documentos habilitantes del expediente del Acta de esta Junta.

f) Aprobar la adjudicación del capital de las sociedades que se constituirán como resultado de la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA de la forma que consta a continuación:

f.1. El capital social de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." ascenderá a la suma de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$75.200), dividido en setenta y cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la setenta y cinco mil doscientas, inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

**Cuadro de Integración de Capital de la nueva
"QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A."**

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$56.400	\$56.400	56.400
Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$18.800	\$18.800	18.800
TOTALES	\$75.200	\$75.200	75.200

f.2. El capital social de "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." ascenderá a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas, inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

**Cuadro de Integración de Capital de
"QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A."**

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$600	\$600	600
Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$200	\$200	200
TOTALES	\$800	\$800	800

Los socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. dejan expresa constancia de que no hacen uso de su derecho de separación de la compañía, que concede la Ley de Compañías, ya que se encuentran conforme con la escisión de la compañía en los términos previstos anteriormente.

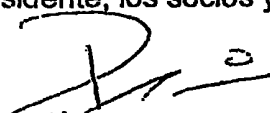
g) Aprobar el estatuto de las sociedades a formarse como resultado de la escisión de conformidad con el texto que se da lectura y pasa a formar parte del expediente del Acta de esta Junta como documento habilitante.

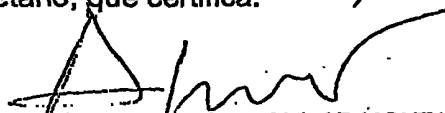
h) Autorizar al señor Ricardo Aguilar Mier, Presidente de la Compañía a fin de que otorgue la correspondiente escritura de escisión y posteriormente proceder a su inscripción en el Registro Mercantil, y de igual forma para que realice todos los actos y contratos necesarios para llevarla a ejecución, de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios que constan en los literales precedentes.

Habiéndose tratado el punto del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Termina la reunión a las 13h00.

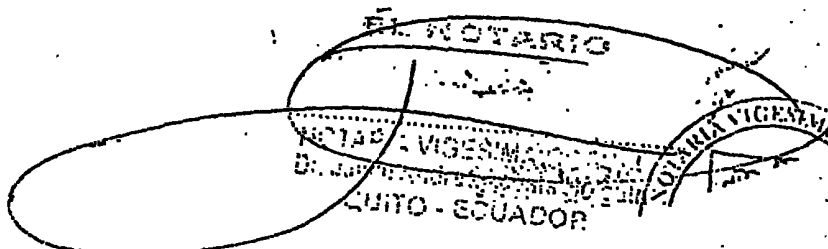
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, los socios y el señor Secretario, que certifica.


RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO


EDMUNDO ENRIQUE AGUILAR MONTALVO
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO

~~Yo, el Notario~~ Certifico: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el Interventado en siete (7) (es) para este efecto acto seguido a d. v. l. y se le ha verificado una fotocopia que entregue el mismo, habiendo archivado una copia en el presente libro Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito o, al 7 de Julio de 2004



0000



**ESTATUTOS SOCIALES DE
COMPAÑÍA "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR
QUIMASA S.A.**

**CLAUSULA PRIMERA.- DE LA NATURALEZA, DENOMINACION,
DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.**

ARTICULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACION.- La denominación de la Compañía es "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.". La Compañía se rige por las disposiciones de la Ley y por lo dispuesto en los presentes Estatutos Sociales.

ARTICULO SEGUNDO.- DEL DOMICILIO PRINCIPAL.- La Compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del País o del exterior.

ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene como objeto social la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, en especial de insumos químicos; la representación de empresas productoras de insumos químicos para la industria y agricultura, así como productos medicinales y farmacéuticos; la prestación de servicios de gerencia, administración, cobranzas, ventas y supervisión de operaciones a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos por la Ley Ecuatoriana.

ARTICULO CUARTO.- DE LA DURACION.- El plazo de duración de la Compañía será de 100 años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de escisión de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA..

La Junta General de Accionistas podrá acordar en cualquier tiempo la disolución anticipada de la Compañía.

CLAUSULA SEGUNDA.- DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS ACCIONES Y DE LOS ACCIONISTAS.

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (US \$ 75.200,00), dividido en SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS (75.200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 1,00) de valor nominal cada una.

ARTICULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones constarán de títulos numerados que serán autenticados con las firmas del Presidente y del Gerente General.- Un título de acción podrá comprender tantas acciones cuántas posea el propietario o parte de éstas, a su elección.

ARTICULO SEPTIMO.- DE LOS ACCIONISTAS.- Los accionistas tendrán los derechos y obligaciones previstos en la Ley y en estos Estatutos Sociales.

CLAUSULA TERCERA.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.

ARTICULO OCTAVO.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la Compañía y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

ARTICULO NOVENO.- DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía y se compone por los accionistas legalmente convocados y reunidos. Sus atribuciones y deberes, son los siguientes:



a).- Ejercer las facultades y cumplir con las obligaciones que la Ley y los presentes Estatutos Sociales le señalan;

b).- Modificar el Estatuto Social de la Compañía; aumentar o reducir el Capital Social; acordar la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la Sociedad, así como resolver sobre su liquidación; acordar la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda el cincuenta por ciento del capital social de la Compañía; emitir obligaciones; remover a los miembros del Directorio y designar a sus reemplazantes; nombrar y remover al Gerente General, al Presidente, a los demás gerentes y apoderados de la Compañía; otorgar y revocar poderes, incluyendo el otorgamiento de poderes al Gerente General y demás gerentes; establecimiento de subsidiarias y filiales; resolver sobre la distribución de utilidades; fijar la retribución y premios de los directores y gerentes; y aprobar el Programa de Inversión y requerimientos financieros. Para adoptar decisiones respecto a los puntos antes indicados se requerirá en Junta, el voto favorable de todos los accionistas de la compañía.

c).- Dirigir la marcha y orientación general de los negocios sociales y ejercer las funciones que la Ley y estos Estatutos no atribuyen expresamente a otro organismo social.

ARTICULO DECIMO.- DE LA CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA.- El Presidente y/o el Gerente General convocarán a Junta General Ordinaria una vez al año, dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, para considerar, sin perjuicio de otros asuntos, los siguientes:

a).- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance y los informes que le presentarán el Gerente General y el Comisario;

b).- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y de la formación del Fondo de Reserva;

c).- Designar Auditores Externos; y,

d).- Proceder, llegado el caso, a la designación de los funcionarios cuya elección le corresponda, así como fijar y revisar sus respectivas remuneraciones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DE LA CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA.- El Presidente y/o el Gerente General convocarán a Junta Extraordinaria de Accionistas cuando lo consideren necesario; cuando lo soliciten por escrito los accionistas que representan por lo menos el veinticinco por ciento del capital social pagado; y, cuando así lo dispongan la Ley y los Estatutos Sociales

ARTICULO DECIMO TERCERO.- DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.- Las convocatorias para las reuniones de la Junta General de Accionistas se harán por lo menos con quince días de anticipación, entre los que se contarán el día de la publicación y el de la reunión. A los accionistas extranjeros residentes en el Exterior, se les convocará adicionalmente y con la misma anticipación, mediante cualquier medio, siempre que permita dejar evidencia escrita y suficiente sobre el hecho de la citación.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- DE LOS QUORUMS.- Para que la Junta General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria pueda instalarse debidamente se requerirá siempre la presencia de los accionistas o apoderados que representen al menos el cincuenta por ciento del capital pagado, ya sea que se trate de primera, segunda o cualquier convocatoria. Salvo las excepciones previstas en la Ley, las decisiones de la Junta serán adoptadas con el voto favorable de la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión, salvando también lo indicado en el literal b) del Artículo Noveno. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

En cuanto a quórum extraordiarios, se estará a lo que señala la Ley,

ARTICULO DECIMO QUINTO.- DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta General Universal de



Accionistas se entenderá convocada y se podrá reunir en cualquier lugar dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta, quienes deberán suscribir la correspondiente acta bajo sanción de nulidad.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LAS JUNTAS.- Las Juntas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente de la Compañía y el Gerente General actuará como Secretario sin perjuicio de la facultad de la Junta General de designar Presidente y Secretario ad.hocs.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- DEL DIRECTORIO Y SU COMPOSICION.- El Directorio estará integrado por cuatro Directores Principales. Cada Director tendrá su respectivo Alterno.- Para ser Director de la Compañía no se requiere ser accionista de la misma; sin embargo de lo cual se requerirá que sean personas que hayan tenido alguna relación o vínculo con la operación de la Empresa.- El período de duración de los nombramientos de Directores Principales y Alternos, será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Los Directores no recibirán ninguna retribución por el desempeño de sus cargos.

El Gerente General podrá intervenir en el Directorio con voz, pero sin voto. El Presidente del Directorio no tendrá, en ningún caso, voto dirimente.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- DE LAS REUNIONES DEL DIRECTORIO.- Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o Gerente General de la Compañía, por iniciativa propia o a pedido de uno de los Directores. Las convocatorias deberán ser hechas en la forma y con la anticipación que establezca el mismo Directorio.

El Directorio podrá reunirse con la presencia de al menos dos de sus miembros y podrá tomar decisiones con el voto favorable de al menos dos Directores. De cada sesión se levantará un acta, la misma deberá estar suscrita por todos los asistentes.

Serán válidas las resoluciones aceptadas por todos los Directores que consten en un documento firmado por todos ellos, aunque no se haya celebrado una sesión formal; cada Director podrá firmar una copia separada del mismo documento.

Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente de la Compañía y el Gerente General de la misma actuará como Secretario, sin perjuicio de la facultad del Directorio de designar Presidente y Secretario ad-hocs.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones y deberes del Directorio:

- a).- Recibir informes del Gerente General sobre las finanzas de la Compañía y la marcha de los negocios sociales;
- b).- Cumplir y hacer cumplir los deberes y atribuciones que le correspondan según la Ley, los presentes Estatutos Sociales y las resoluciones expedidas por la Junta General de Accionistas.

ARTICULO VIGESIMO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la Compañía será designado por la Junta General de Accionistas, para un periodo de dos años pudiendo ser reelegido indefinidamente, quien tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a).- Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas y del Directorio;
- b).- Convocar a reuniones de Junta General de Accionistas y de Directorio;
- c).- Firmar conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones;



d).- Subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia, temporal o definitiva del mismo; y,

e).- Cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El Presidente de la Compañía no recibirá retribución por el desempeño de su cargo.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será designado por la Junta General para un período de dos años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Le corresponde la administración de la Compañía y el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Adicionalmente, son deberes y atribuciones del Gerente General:

- a) Someter anualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas un informe relativo a sus gestiones;
- b) Nombrar y remover al personal de la Compañía y fijar su remuneración, así como sus deberes y atribuciones;
- c) Designar apoderados especiales y procuradores judiciales;
- d) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Accionistas y del Directorio;
- e) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen la Ley y los presentes Estatutos Sociales, así como todas aquellas que sean inherentes a su función y necesarias para el cabal cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA CUARTA.- DE LOS ORGANISMOS DE FISCALIZACION.-

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- DE LOS COMISARIOS.- La Junta General de Accionistas nombrará un Comisario principal y otro suplente, los que durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelegidos .- Para ser Comisario no se requiere ser accionista de la Compañía .- Los Comisarios tendrán todos los derechos, obligaciones y responsabilidades determinados por la Ley y los presentes Estatutos Sociales.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DE LOS AUDITORES EXTERNOS.- La Junta General de Accionistas designará a los Auditores Externos de la Compañía pudiendo delegar en el Directorio la fijación de sus honorarios.

CLAUSULA QUINTA.- DEL BALANCE GENERAL, RESERVAS Y UTILIDADES.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DE LOS BALANCES Y UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA.- En todo lo concerniente a los balances, resolución sobre las utilidades de la Compañía, conformación de reservas legal y facultativas, se estará a lo señalado en la Ley.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- DE LA DISOLUCION.- En caso de disolución de la Compañía, el Gerente General será el Liquidador Principal de la Compañía, sin perjuicio de la facultad de la Junta General para designar Liquidadores Principal y Suplente.

Tanto en lo relativo a la disolución de la Compañía cuanto en los demás asuntos no específicamente tratados en estos Estatutos Sociales se estará a lo dispuesto en la Ley.

**ESTATUTOS SOCIALES DE
COMPAÑIA "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A."**

2013

**CLAUSULA PRIMERA.- DE LA NATURALEZA, DENOMINACION,
DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.**

ARTICULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACION.- La denominación de la Compañía es "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." La Compañía se rige por las disposiciones de la Ley y por lo dispuesto en los presentes Estatutos Sociales.

ARTICULO SEGUNDO.- DEL DOMICILIO PRINCIPAL.- La Compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del País o del exterior.

ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene como objeto social la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, en especial insumos químicos; la representación de empresas productoras de insumos químicos para la industria y agricultura, así como productos medicinales y farmacéuticos; la prestación de servicios de gerencia, administración, cobranzas, ventas y supervisión de operaciones a terceros; el arrendamiento de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos por la Ley Ecuatoriana.

ARTICULO CUARTO.- DE LA DURACION.- El plazo de duración de la Compañía será de 100 años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de escisión de la Compañía QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.

La Junta General de Accionistas podrá acordar en cualquier tiempo la disolución anticipada de la Compañía.

CLAUSULA SEGUNDA.- DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS ACCIONES Y DE LOS ACCIONISTAS.

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 1,00) de valor nominal cada una.

ARTICULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones constarán de títulos numerados que serán autenticados con las firmas del Presidente y del Gerente General.- Un título de acción podrá comprender tantas acciones cuántas posea el propietario o parte de éstas, a su elección.

ARTICULO SEPTIMO.- DE LOS ACCIONISTAS.- Los accionistas tendrán los derechos y obligaciones previstos en la Ley y en estos Estatutos Sociales.



CLAUSULA TERCERA.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. La Compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

ARTICULO OCTAVO: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General, constituida por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la Compañía, y tiene poderes para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios sociales y tomar, dentro de los límites establecidos por la ley, cualquier decisión que creyere conveniente para la buena marcha de la Compañía. Sus atribuciones especiales son las siguientes:

- a) Designar y remover al Presidente y al Gerente General de la Compañía;
- b) Pronunciarse y conocer sobre las cuentas, balances e informes que presente el Gerente General;
- c) Resolver acerca del reparto de utilidades, de acuerdo con la Ley;
- d) Consentir en la venta de los bienes inmuebles de la Compañía;
- e) Interpretar estos Estatutos Sociales de forma obligatoria;
- f) Ejercer las demás atribuciones establecidas por la Ley de Compañías.

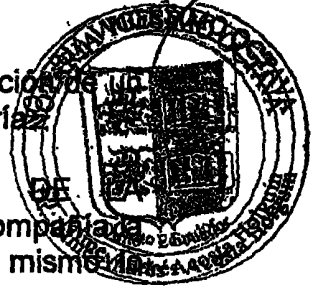
ARTICULO OCTAVO: CLASES DE JUNTAS Y CONVOCATORIAS.

Las reuniones de la Junta General serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias se efectuarán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía para conocer el balance anual, los informes que presenten el Presidente y el Gerente General, la distribución de utilidades y cualquier asunto constante en la convocatoria. Las Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año. Tanto en las Juntas Ordinarias como en las Extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria respectiva. Las convocatorias serán hechas por el Gerente General en la forma establecida en Ley. Cuando los accionistas que representen la totalidad del capital pagado se encuentren reunidos, personalmente o representados, en cualquier lugar dentro del territorio nacional podrán, sin necesidad de previa convocatoria, constituirse en Junta Universal de Accionistas para tratar y resolver sobre cualquier asunto, siempre que por unanimidad así lo decidieren, pero en este caso, todos los asistentes deberán suscribir el Acta bajo sanción de nulidad.

ARTICULO NOVENO: PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA: Las sesiones de las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la Compañía. El Gerente General actuará como Secretario, sin perjuicio de que en cada reunión se designaren Presidente y Secretario Ad-hocs.

ARTICULO DECIMO: QUORUM Y VOTACIONES.- La Junta General se considerará debidamente instalada en primera convocatoria, cuando los concurrentes a ella representen más de la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria, la Junta se reunirá con el número de accionistas que asistan, debiendo expresarse este particular en la convocatoria. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de capital pagado concurrente,

entendiéndose que el accionista tiene derecho a un voto por cada acción de un dólar. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.



ARTICULO DECIMO PRIMERO: REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta o ausencia del mismo la reemplazará el Presidente.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: PRESIDENTE.- La Compañía tendrá un Presidente, elegido por la Junta General para un período de cinco años. Sus funciones son:

- a) Presidir la Juntas Generales de Accionistas; y,
- b) Ejercer las demás funciones que señale la Junta General y la Ley.

ARTICULO DECIMO TERCERO: GERENTE GENERAL.- La Junta General elegirá al Gerente General de la Compañía, para un período de cinco años. Representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente y tendrá a su cargo la administración de la misma. Adicionalmente le corresponde:

- a) Nombrar y remover al personal de la Compañía y señalar sus remuneraciones;
- b) Organizar las oficinas de la Compañía;
- c) Supervigilar las labores del personal de la Compañía;
- d) Dirigir el movimiento económico financiero de la Compañía;
- e) Convocar a Junta General de Accionistas;
- f) Actuar como secretario de las Juntas Generales;
- g) Intervenir en la celebración de actos y contratos, de conformidad con el presente Estatuto;
- h) Constituir apoderado o procurador para aquellos casos que le faculte la Ley y el presente Estatuto;
- i) Ejercer las demás atribuciones señaladas en la Ley de Compañías.

ARTICULO DECIMO CUARTO: COMISARIO: La Junta General designará un Comisario, quién durará un año en sus funciones, y tendrá las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías.

ARTICULO DECIMO QUINTO: UTILIDADES.- Las utilidades se repartirán a los accionistas en proporción a sus acciones pagadas una vez que fueren hechas las deducciones para el Fondo de Reserva Legal, para reservas especiales que se hubieren creado y las previstas por la Ley.

ARTICULO DECIMO SEXTO: NORMAS COMPLEMENTARIAS.- En lo no previsto en los presentes estatutos, y especialmente en lo que se refiere a las normas que regirán la eventual disolución de la Compañía, se estará a lo que dispone la Ley de Compañías.



QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUIAR CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUN DEL 2004

2004/JUN

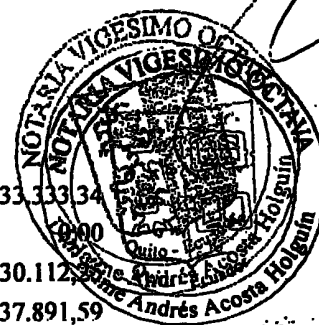
(Expresado en dólares americanos)

**QUIMICA
ACTUAL**

ACTIVOS

Caja y Bancos	117.510,82
Clientes	884.937,98
Provisión Cuentas Incobrables	(20.387,65)
Compañías Relacionadas	-
Otras Cuentas por Cobrar	104.252,73
Productos Terminados y Mercadería	539.663,94
Materias Primas e Insumos	
Materiales.Suministros. Repuestos y Otros	
Importaciones en Tránsito	62.014,82
Gastos e Impuestos Anticipados	69.838,80
Otros Activos Corrientes	312.982,73
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2.070.814,17
ACTIVOS FIJOS	
Activos Fijos no Depreciables(Cuenta * Cobrar Enagui)	67.368,61
Activos Fijos Depreciables	278.723,87
Menos: Depreciación Acumulada	(123.049,82)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	223.042,66
OTROS ACTIVOS	
Inversiones Largo Plazo	530,58
Otros Activos	1.519,10
TOTAL OTROS ACTIVOS	2.049,68
TOTAL ACTIVOS	2.295.906,51

0015

**PASIVOS**

Prestamos Bancarios	33.333,34
Porción Corriente de Deuda a Largo Plazo	0,00
Proveedores Nacionales	130.112,39
Proveedores del Exterior	1.037.891,59
Obligaciones con el Estado	24.230,13
Beneficios y Sueldos por Pagar	17.274,71
Otros Pasivos Corrientes	26.783,92
Nota de Crédito Hipoclorito	7.486,38
Nota de Crédito Acido Cítrico	4.847,04
Nota de Crédito Acido Cítrico	6.500,00
Intereses Manuchar 2001	32.437,28
Intereses Manuchar 2002	93.850,00
Intereses Manuchar 2003	100.654,01
Otros Pasivos	73.533,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.588.933,65

PASIVOS A LARGO PLAZO

Prestamos Bancarios largo Plazo	0,00
Provision de Impuestos	0,00
Jubilación Patronal	34.678,53
Desahucio	10.925,06
Otros Pasivos Largo Plazo	66.613,44

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO112.217,03**TOTAL PASIVOS**1.701.150,68**PATRIMONIO**

Capital Social	76.000,00
Aportes Futura Capitalización	10,94
Reserva Legal	6.759,95
Reserva de Capital	84.973,09
Utilidades Acumuladas	253.018,75
Utilidad del Ejercicio	173.992,98

TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS594.755,71**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**2.295.906,39

ING. RICARDO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL

LCDO. CESAR DONOSO
CONTADOR GENERAL
MATRICULA No.392 PI



QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.A19
ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUN DEL 2004

2004/JUN

Ventas	1.655.443,45
Menos: Costo de Ventas	1.239.682,49
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>415.760,96</u>
GASTOS OPERATIVOS	-
Menos: Gastos de Venta	174.470,94
Gastos de Administración	65.183,94
Asesoría Administrativa	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIO	<u>(239.654,88)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>176.106,08</u>
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-
Mas: Otros Ingresos no Operativos	8.821,69
Más: Ingresos Financieros	-
Menos: Amortización Pérdidas	-
Menos: Gastos Financieros Bancos	(1.548,89)
Menos: Neto Pérdida Venta de Inmuebles	-
Menos: Gastos Financieros Proveedores	-
Menos: Gastos no Operacionales	(9.385,90)
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	<u>173.992,98</u>
15% Participación Trabajadores	26.098,95
25% Impuesto a la Renta	36.973,51
5% reserva Legal	-
UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE SOCIOS	<u>110.920,52</u>

ING. RICARDO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL

LCDO. CESAR DONOSO
CONTADOR GENERAL
MATRICIULA No.392 PI

0016

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR SA
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUN DEL 2004

2004/JUN

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS

Caja y Bancos	-
Clientes	-
Provisión Cuentas Incobrables	-
Compañías Relacionadas	-
Otras Cuentas por Cobrar	-
Productos Terminados y Mercadería	-
Materias Primas e Insumos	-
Materiales, Suministros, Repuestos y Otros	-
Importaciones en Tránsito	-
Gastos e Impuestos Anticipados	-
Otros Activos Corrientes	312,982.73
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	312,982.73
ACTIVOS FIJOS	
Activos Fijos no Depreciables (Cuenta * Cobrar Enagui)	59,964.31
Activos Fijos Depreciables	-
Menos: Depreciación Acumulada	-
TOTAL ACTIVOS FIJOS	59,964.31
OTROS ACTIVOS	
Inversiones Largo Plazo	-
Otros Activos	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	-
TOTAL ACTIVOS	372,947.04



PASIVOS

Prestamos Bancarios	-
Porción Corriente de Deuda a Largo Plazo	-
Proveedores Nacionales	-
Proveedores del Exterior	-
Obligaciones con el Estado	-
Beneficios y Sueldos por Pagar	-
Otros Pasivos Corrientes	-
Nota de Crédito Hipoclorito	7,486.38
Nota de Crédito Acido Citrico	4,847.04
Nota de Crédito Acido Citrico	6,500.00
Intereses Manuchar 2001	32,437.28
Intereses Manuchar 2002	34,653.18
Intereses Manuchar 2003	30,654.01

Otros Pasivos

TOTAL PASIVO CORRIENTE 116,577.89

PASIVOS A LARGO PLAZO

Prestamos Bancarios largo Plazo	-
Provision de Impuestos	-
Jubilación Patronal	-
Desahucio	-
Otros Pasivos Largo Plazo	66,613.44
Dividendos por Pagar	-

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO 66,613.44

TOTAL PASIVOS 183,191.33

PATRIMONIO

Capital Social	800.00
Aportes Futura Capitalización	-
Reserva Legal	-
Reserva de Capital	-
Utilidades Acumuladas	188,955.71
Utilidad del Ejercicio	-

TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS 189,755.71

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 372,947.04

Ing. Ricardo Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL

Lcdo. César Donoso
CONTADOR GENERAL
MATR. No. 12984

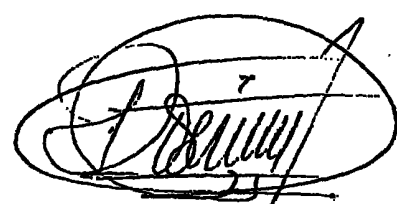
0017



**QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMISUR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS**

Ventas	-
Menos: Costo de Ventas	-
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	-
GASTOS OPERATIVOS	-
Menos: Gastos de Venta	-
Gastos de Administración	-
Asesoría Administrativa	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIO	-
UTILIDAD OPERACIONAL	-
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-
Mas: Otros Ingresos no Operativos	-
Más: Ingresos Financieros	-
Menos: Amortización Pérdidas	-
Menos: Gastos Financieros Bancos	-
Menos: Neto Pérdida Venta de Inmuebles	-
Menos: Gastos Financieros Proveedores	-
Menos: Gastos no Operacionales	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-
15% Participación Trabajadores	-
25% Impuesto a la Renta	-
5% reserva Legal	-
UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE SOCIOS	-


ING. RICARDO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL


LCDO. CESAR DONOSO
CONTADOR GENERAL
MATRICULA No 392 PI

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA SA
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUN DEL 2004

2004/JUN

(Expresado en dólares americanos)



ACTIVOS	
Caja y Bancos	117,510.82 ✓
Clientes	884,937.98 ✓
Provisión Cuentas Incobrables	(20,387.65) ✓
Compañías Relacionadas	-
Otras Cuentas por Cobrar	104,252.73 ✓
Productos Terminados y Mercadería	539,663.94 ✓
Materias Primas e Insumos	-
Materiales.Suministros. Repuestos y Otros	-
Importaciones en Tránsito	62,014.82 ✓
Gastos e Impuestos Anticipados	69,838.80 ✓
Otros Activos Corrientes	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u><u>1,757,831.44</u></u>
ACTIVOS FIJOS	
Activos Fijos no Depreciables(Cuenta * Cobrar Enagui)	7,404.30 ✓
Activos Fijos Depreciables	278,723.87 ✓
Menos: Depreciación Acumulada	(123,049.82) ✓
TOTAL ACTIVOS FIJOS	<u><u>163,078.35</u></u>
OTROS ACTIVOS	
Inversiones Largo Plazo	530.58 ✓
Otros Activos	1,519.10 ✓
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u><u>2,049.68</u></u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>1,922,959.47</u></u>

0048

**PASIVOS**

Prestamos Bancarios	33,333.34
Porción Corriente de Deuda a Largo Plazo	-
Proveedores Nacionales	130,112.25
Proveedores del Exterior	1,037,891.59
Obligaciones con el Estado	24,230.13
Beneficios y Sueldos por Pagar	17,274.71
Otros Pasivos Corrientes	26,783.92
Nota de Crédito Hipoclorito	-
Nota de Crédito Acido Cítrico	-
Nota de Crédito Acido Cítrico	-
Intereses Manuchar 2001	-
Intereses Manuchar 2002	59,196.82
Intereses Manuchar 2003	70,000.00
Otros Pasivos	73,533.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE1,472,355.76**PASIVOS A LARGO PLAZO**

Prestamos Bancarios largo Plazo	-
Provision de Impuestos	-
Jubilación Patronal	34,678.53
Desahucio	10,925.06

Otros Pasivos Largo Plazo

Dividendos por Pagar

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO45,603.59**TOTAL PASIVOS**1,517,959.35**PATRIMONIO**

Capital Social	75,200.00 ✓
Aportes Futura Capitalización	10.94
Reserva Legal	6,759.95
Reserva de Capital	84,973.09
Utilidades Acumuladas	64,063.04
Utilidad del Ejercicio	173,992.98

TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS405,000.00 ✓**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**1,922,959.35


 Ing. Ricardo Aguilar
 REPRESENTANTE LEGAL


 Lcdo. César Donoso
 CONTADOR GENERAL
 MATR. No. 12984

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA SA
ESTADO DE RESULTADOS

AL 30 DE JUN DEL 2004

Ventas	1,655,443.45
Menos: Costo de Ventas	1,239,682.49
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	415,760.96
GASTOS OPERATIVOS	
Menos: Gastos de Venta	174,470.94
Gastos de Administración	65,183.94
Asesoría Administrativa	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIO	(239,654.88)
UTILIDAD OPERACIONAL	176,106.08
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	
Mas: Otros Ingresos no Operativos	8,821.69
Más: Ingresos Financieros	-
Menos: Amortización Pérdidas	-
Menos: Gastos Financieros Bancos	(1,548.89)
Menos: Neto Pérdida Venta de Inmuebles	-
Menos: Gastos Financieros Proveedores	-
Menos: Gastos no Operacionales	(9,385.90)
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	173,992.98
15% Participación Trabajadores	26,098.95
25% Impuesto a la Renta	36,973.51
5% reserva Legal	-
UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE SOCIOS	110,920.52



Ing. Ricardo Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL

Lcdo. César Donoso
CONTADOR GENERAL
MATR. No. 12984

Quito, 17 de junio del 2002

Señor
Ricardo Enrique Aguilar Mier
Presente

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, reunida en Quito el día 17 de junio del 2002, tuvo a bien reelegirle PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

Usted reemplazará al Gerente General de la Compañía en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones. Sus deberes y atribuciones, adicionalmente, se encuentran detallados en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía.

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 11 de noviembre de 1982 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de enero de 1983.

Sírvase aceptar est nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,


Edmundo Enrique Aguilar Montalvo
SECRETARIO DE LA JUNTA

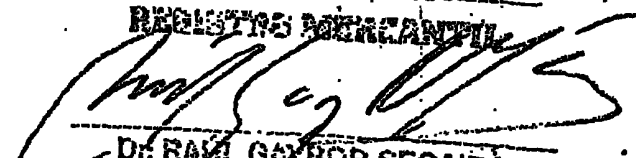
RAZON: Acepto la designación de Presidente de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.- Quito, a 17 de junio del 2002


Ricardo Enrique Aguilar Mier
C.C. 170591405-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9086 del Registro de Nombramientos Torno 133
Quito, a 2 DIC 2002

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAUL GAXBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL,
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 23 DE JUNIO DE 2003

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



DECLARACION: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una foja(s) útil(es) para este
efecto acto seguido le devolvi, después de haber certificado una
fofocopia(s) que entregue al mismo,
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 01 de Julio de 2004

EL NOTARIO

Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

OTORGADO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
0020
ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA "QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO
AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA". OTORGADO POR: QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO
AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTI
SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.



REGISTRADO
ENC.

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0027591
R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

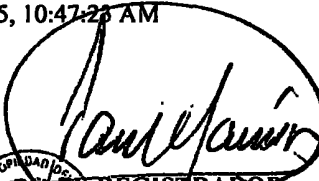
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 36232

Matrículas Asignadas.-

CHILL0010887 el LOTE DE TERRENO desmembrando de uno de mayor extensión, situado en la parroquia CHILLOGALLO, de este cantón.-

Jueves, 23 Junio 2005, 10:47:23 AM


 **REGISTRADOR**
ENCARGADO

Contratantes.-

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR C. LTDA en su calidad de TRADENTE
QUIMINSUR SOCIEDAD ANONIMA en su calidad de BENEFICIARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

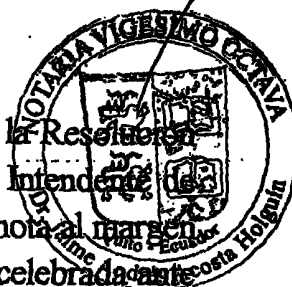
Revisor.- KATTY SALGUERO

Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

BB-0027591



0021



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 04. Q. IJ. 5049, dada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (Encargado), el 28 de diciembre del 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante mi el 11 de noviembre de 1.982, la escisión de la compañía QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA; la creación de las compañías QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. Y QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.; la disolución sin liquidación de la compañía que escinde, de dicha compañía, realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo doctor Jaime Andrés Acosta Holguín de este cantón, el 01 de julio del 2004, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 03 de enero del 2005

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ESCISIÓN DE LA COMPAÑIA QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2004, SE APRUEBA LA ESCISIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA; LA CREACIÓN DE LAS COMPAÑIAS QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A Y QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, ASI COMO LA CESION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.I.C., QUE HACE LA COMPAÑIA QUE SE ESCINDE A FAVOR DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., Y LA DESOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA QUE SE ESCINDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.Q.U.5049, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2004 QUITO A, 28 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR

0022



ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2004, SE RESUELVE ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 04.Q.U.5049 DE 28 DE DICIEMBRE DEL 2004, QUE APROBO LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISIÓN TOTAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, EN LAS DOS COMPAÑÍAS, CUYOS NOMBRES CONSTAN EN EL PRIMER CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN. ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR: A) LA ESCISIÓN DE QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA.LTDA., ACTO QUE DA ORIGEN A LA CREACIÓN DE QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, B) LA TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRIMERAMENTE NOMBRADA EN UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, LA PRORROGA DE SU PLAZO DE DURACIÓN, EL CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN POR LA DE QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A Y LA ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 05.Q.U.1359, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2005. QUITO A, 04 DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



RESOLUCION No. 04.Q.B. 5049

GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de escisión, de la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA, creación de las compañías QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. Y QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., y disolución anticipada de la compañía que se escinde, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1º de julio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.1262 y SC.IJ.DJCPT.04.632 de 10 y 27 de diciembre del 2004, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04.220 de 27 de diciembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la escisión de la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA; b) la creación de las compañías QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura, así como la cesión de los derechos y obligaciones derivados de la promesa de compraventa del inmueble de propiedad de la compañía Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C., que hace la compañía que se escinde a favor de la compañía que se crea QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.; c) la disolución sin liquidación de la compañía que se escinde; y, d) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura, esta Resolución y la creación de las compañías QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.; b) Tome nota de tales inscripciones al margen de la constitución de la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA; c) Cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía que se escinde QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA; y d) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0023

5049

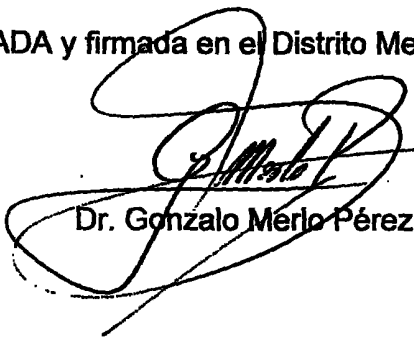


ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., a favor de la compañía QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, y siente razón de esta inscripción.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 DIC 2004


Dr. Gonzalo Merlo Pérez

PVF/cmf
T. 31986
Exp. 15737



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 08 de abril del 2.005, bajo el número 1549 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 41 del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs 124, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **ESCISIÓN; TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA "QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA.LTDA."**; **EN UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA; PRORROGA EL PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A."**; Y , **ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS** de la Compañía; y, la creación de la Compañía **"QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A."** el 01 de julio del 2.004; y, escritura publica rectificatoria y ratificatoria de 13 de enero del 2005, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**. Se **DEJA SIN EFECTO** la Resolución No. 04 Q.IJ.5049 de 28 de diciembre del 2.004.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEXTO** de la citada Resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 32964.- Quito, treinta de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



RG/lg.-

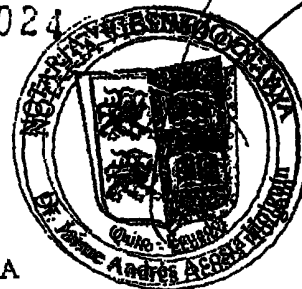
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0025509

R.P.Q.

0024



RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA
ESCISION DE LA COMPAÑIA

" QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA "

TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA INTEGRAL Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE

" QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA "

OTORGADA POR:

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO
AGUILAR COMPAÑIA LIMITDA

CUANTIA:

Indeterminada

DI: 4

copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de enero del dos mil cinco: ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Presidente de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITDA, en subrogación del Gerente General de la Compañía por ausencia del mismo. - ^{segun nombramiento adjunto/} El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa: a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta. - "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de Rectificación y Ratificación de la Escritura de escisión de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA

LIMITADA y de Transformación, Cambio de Denominación, Reforma Integral y Codificación de Estatutos Sociales de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, a nombre y en representación de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Presidente, conforme aparece del nombramiento adjunto, en subrogación del Gerente General de la Compañía por ausencia del mismo. El compareciente, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía el trece de enero del dos mil cinco, y de primero de julio del dos mil cuatro, declara la voluntad de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA de escindirse, transformarse en compañía anónima, cambiar su denominación y reformar íntegramente y codificar sus Estatutos Sociales de conformidad con los términos que constan a continuación.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor Jaime Nolivos M., Notario Duodécimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, con un capital de un millón quinientos mil sucres.- B) La Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, aumentó su capital a doce millones de sucres.- C) Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón. Alban, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía aumentó su capital a la suma de doscientos un millones ochocientos veinte mil sucres.- D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dieciocho de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del dos mil dos, la Compañía aumentó su capital a la suma de SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó sus Estatutos Sociales.- E) La Junta



General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión de julio del dos mil cuatro resolvió escindirse, según los términos constante en el Acta de

dicha Junta General.- F) Posteriormente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en sesión de trece de enero del dos mil cinco, resolvió rectificar algunas de las resoluciones adoptadas en la Junta General de Socios celebrada el día primero de julio del dos mil cuatro, así como ratificar otras de las resoluciones adoptadas en dicha

Junta.- TERCERA.- DECLARACIONES.- El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, que comparece en su calidad de Presidente de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, según se desprende del

nombramiento que se adjunta, en subrogación del Gerente General, por ausencia del mismo y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía adoptadas en sesión celebrada el día trece de enero del dos mil cinco y por los derechos que representa de la mencionada

Empresa, declara: P r i m e r o) Que se ratifica la decisión de escindir a la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., pero que en lo que tiene

que ver con las bases de dicha escisión, se rectifica parcialmente las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios en sesión llevada a efecto el día primero de

julio del dos mil cuatro, así como se rectifica también la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el primero de julio del dos mil cuatro, de tal

manera que la escisión de la Compañía se realiza de conformidad con las modificaciones adoptadas por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el

catorce de enero del dos mil cinco, contenidas en el Acta de la Junta General de Accionistas respectiva, cuya copia certificada se agrega como documento integrante de

la presente escritura pública.- S e g u n d o) Que se transforma a la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA en una compañía

anónima, se cambia su denominación por la de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.. y que se reforma íntegramente y codifica sus Estatutos

Sociales, según el texto que consta agregado a la Escritura Pública celebrada el primero de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Jaime

Andrés Acosta Holguín.- T e r c e r o) Que los Estatutos Sociales de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. así como los Estatutos Sociales de

la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., una vez perfeccionado el presente trámite, serán los que forman parte integrante de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el primero de julio del dos mil cuatro.- C u a r t o) El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Presidente de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, declara que los bienes inmuebles adjudicados a la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., son los que constan descritos en el acta de la Junta de Socios de trece de enero del dos mil cinco, específicamente los siguientes: C u a t r o p u n t o u n o) El inmueble cuya promesa de compraventa se ejecutó mediante la correspondiente celebración de la escritura pública de compraventa a favor de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA. Este inmueble es el lote de terreno signado con el número uno del fraccionamiento, ubicado en el sector de Guajaló de la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, Provincia de Pichincha y las construcciones e instalaciones que se encuentran accesorias a él, adquiridos mediante compraventa otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el quince de mayo del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el día doce de enero del dos mil cinco. El inmueble aquí mencionado tiene los siguientes linderos y dimensiones: P O R E L N O R T E: Propiedad de terceros, con noventa y tres metros, veintidós decímetros; y, en parte con lote número dos, de propiedad de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., con cuarenta y seis metros, cuarenta y siete decímetros; P O R E L S U R : Con entrada al lote número dos de propiedad de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. con setenta y nueve metros, setenta y un decímetros; P O R E L E S T E : Con lote número dos, en parte con setenta y dos metros, setenta y un decímetros; y, en otra parte con noventa y nueve metros, cincuenta y siete decímetros; y, P O R E L O E S T E : En parte con línea férrea, con ciento ochenta metros, cincuenta y tres decímetros; y en otra parte, con propiedad de terceros, con tres metros, setenta decímetros. Todo lo cual comprende la superficie aproximada de catorce mil cuarenta y siete metros cuadrados, con treinta decímetros cuadrados, cuyo código catastral municipal es el tres-dos-cuatro-cero-seis-cero-tres-cero-cero-dos.- C u a t r o p u n t o d o s) Además del bien inmueble antes



indicado, y conforme consta del Acta de la Junta General de Socios antes referida, la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., por su propia escisión de la ésta compañía, se adjudica también a la Compañía que se denominará QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR, QUIMINSUR S.A., el inmueble ubicado a la altura del Kilómetro once y medio de la panamericana Sur de esta ciudad de Quito, sector Guajaló, de la parroquia Chillogallo, hoy Las Cuadras, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha y las construcciones e instalaciones que se encuentran accesoria a él, adquiridos mediante compraventa otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el día tres de febrero del dos mil, bajo el tomo número uno tres uno, repertorio seis tres cero uno. El indicado inmueble está identificado con el número dos de la desmembración o fraccionamiento autorizado por el señor Administrador de la Zona Sur del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y las construcciones en él existentes; el cual tiene una cabida total de doce mil cuatrocientos dos metros cuadrados, ochenta y dos decímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: P O R E L N O R T E : Área afectada por el Municipio de Distrito Metropolitano de Quito para la construcción de la Avenida Turubamba en Proyecto, en la longitud de ochenta y dos metros, veinte y nueve centímetros; P O R E L S U R : Propiedad donde funcionada la fábrica " COMIN " , en la longitud de ochenta y cinco metros, noventa y seis centímetros; P O R E L O E S T E .- en parte propiedades de terceros, longitud de sesenta y cuatro metros, dos centímetros; en otra parte, propiedad de la compañía INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADOS MULTIQUEM S.A., en las siguientes longitudes; corte vertical oeste-este, longitud de nueve metros, setenta y seis centímetros; corte horizontal norte-sur, longitud de noventa y nueve metros, cincuenta y siete centímetros; corte vertical oeste-este, longitud de treinta y seis metros, setenta y un centímetros; corte horizontal norte-sur, longitud de setenta y dos metros, setenta y un centímetros; corte vertical este-oeste, longitud de setenta y nueve metros, setenta y un centímetros; y finalmente, el área de retiro colindante con el paso de la línea férrea, longitud de once metros, ocho centímetros, que constituye el acceso privado actual del lote número dos; P O R E L E S T E : la quebrada de Monjas, que recibe el curso del agua de Río Machángara, en longitud de doscientos veinte metros,

doce centímetros, establecidos con cortes no rectilíneos, siguiendo el borde superior de la quebrada, en la forma con la que se presentan en sitio. - Q u i n t o) El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Presidente de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en subrogación del Gerente General de la mencionada Empresa, declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad, razón por la cual se solicitará a la Superintendencia de Compañías que apruebe la presente rectificación y ratificación, y adecue en consecuencia las declaraciones hechas en la Resolución Número cero cuatro.Q.II.cinco cero cuatro nueve, suscrita por el señor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de fecha veintiocho de diciembre del dos mil cuatro, según la cual se aprobó la escisión de la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., según los términos constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el primero de julio del dos mil cuatro, debido a las rectificaciones y ratificaciones acordadas por los socios de la antes indicada Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., en la Junta General llevada a efecto el día trece de enero del dos mil cinco y las estipulaciones constantes en la presente escritura pública rectificatoria y ratificatoria. -

C U A R T A . - A U T O R I Z A C I O N . - Se concede autorización a los señores doctores José Meythaler Baquero y Catalina Vásconez Bassante, para que gestionen, conjunta o individualmente, ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que realicen cuanta gestión sea necesaria a fin de que actualicen el Registro Unico de Contribuyentes de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. y obtengan la inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR, QUIMINSUR S.A..- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo. - f

i r m a d o) Doctora Rosario Catalina Vásconez Bassante, Abogada - Inscripción número cuarenta y cuatro veintinueve (4429) del Colegio de Abogados de Pichincha. -"

H A S T A A Q U I L A M I N U T A la cual queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó todos sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el

Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando con
unidad de acto de todo lo cual doy fe.- INTERLINEADO: según nombramiento adjunto
VALE.



F) SR. RICARDO E. AGUILAR MIER

PRESIDENTE

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.

C.C. No. 170591405-7

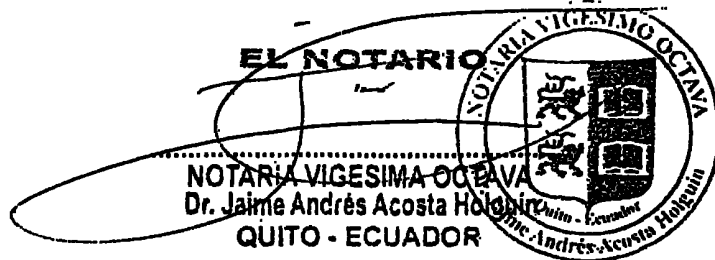
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 1100 folio(s) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber 1100 fotocopiado(s) que con todo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 14 de Enero de 2005

Quito, 17 de junio del 2002

Señor
Ricardo Enrique Aguilar Mier
Presente



De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, reunida en Quito el día 17 de junio del 2002, tuvo a bien reelegirle PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

Usted reemplazará al Gerente General de la Compañía en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones. Sus deberes y atribuciones, adicionalmente, se encuentran detallados en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía.

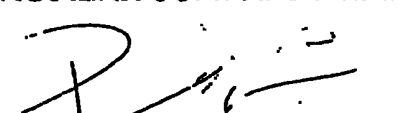
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 11 de noviembre de 1982 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de enero de 1983.

Sírvase aceptar est nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,

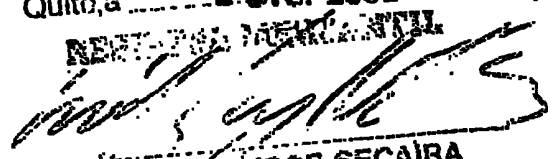

Edmundo Enrique Aguilar Montalvo
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación de Presidente de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.- Quito, a 17 de junio del 2002


Ricardo Enrique Aguilar Mier
C.C. 170591405-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9086 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 2 DIC. 2002


Dr. RAÚL CAYÓN SECAIRA
REGISTRARIO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA**

En Quito, el 13 de enero del 2005, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicada en Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta, los socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Rectificar y ratificar las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de la Compañía en sesión de 1 de julio del 2004, respecto a la escisión de la misma, mediante la constitución de dos nuevas sociedades y, la disolución y liquidación de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NUMERO DE VOTOS
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	57.000
Ricardo Enrique Aguilar Mier	19.000
TOTAL	76.000

Preside la reunión el señor Ricardo E. Aguilar Mier y actúa como Secretario el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta resuelve:

PUNTO UNICO: Toma la palabra el señor Ricardo Aguilar Mier y expone a la Junta General la necesidad de rectificar algunas de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de la Compañía respecto a la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, específicamente la resolución adoptada en sesión de 1 de julio del 2004, en el sentido de que se divida a la Compañía en dos nuevas sociedades, procediendo simultáneamente con la disolución y liquidación de la Compañía escindida, y en su lugar se resuelva que como producto de la escisión de la empresa, se cree una nueva compañía con la denominación QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. y se mantenga a la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, la cual deberá transformarse en compañía anónima, cambiar su denominación por QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y reformar y codificar íntegramente sus estatutos. Adicionalmente, y dado que el inmueble prometido en venta a QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA ha sido efectivamente adquirida por ésta en el Interin transcurrido entre la fecha de otorgamiento de la escritura pública de escisión y demás reformas societarias y la fecha de hoy, se vuelve necesario incorporar dicho cambio en las bases de la escisión.

La moción propuesta por el socio cuenta con el apoyo del señor Enrique Aguilar Montalvo, por lo que se procede a votar sobre ella de forma inmediata.

Luego de analizar la conveniencia de proceder conforme se ha propuesto, los socios resuelven aceptar la moción del señor Ricardo Aguilar Mier, de forma unánime. Consecuentemente se acepta rectificar ciertas resoluciones adoptadas por los socios en Junta General efectuada el primero de julio del 2004, en el sentido de que como producto de la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, se creará una sola nueva compañía con la denominación de "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." y se mantendrá la Compañía escindida QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, la cual se transformará en compañía anónima, cambiará su denominación por la de "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y reformará íntegramente y codificará sus estatutos sociales.

La Junta General además ratifica en lo pertinente las resoluciones adoptadas en sesión de 1 de julio del 2004, relacionadas con las bases de la escisión acordada, pero en concordancia con la anterior resolución. En consecuencia, dichas bases serán las que siguen:

a) Aprobar que con la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA se traspasará el 31,9045% de su patrimonio a " QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A."

b) Aprobar el balance final de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, el cual forma parte del expediente del acta de la Junta General de fecha 1 de julio del 2004.

c) Aprobar la división del patrimonio de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA de tal manera que el patrimonio de ésta Compañía, una vez perfeccionada la escisión, transformación, cambio de denominación por QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., reforma integral y codificación de Estatutos sea según se indica a continuación:

c.1. El valor total del patrimonio de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. consta en el siguiente detalle:

PATRIMONIO	Valor en dólares
Capital Suscrito y Pagado	75.600,00
Aportes Futura Capitalización	10,94
Reserva Legal	6.759,95
Reservas de Capital	84.973,09
Utilidades acumuladas	63.663,04
Utilidades del Ejercicio	173.992,98
TOTAL PATRIMONIO	405.000,00

d) Aprobar los activos y pasivos que quedarán a nombre de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. de la siguiente forma:

d.1. El valor total de los Activos que quedarán a nombre de " QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." , consta indicado en el siguiente cuadro:

Activos	Valor en dólares
Caja y Bancos	117.510,82
Cuentas por Cobrar Clientes	884.937,98
Provisión Cuentas Incobrables	(20.387,65)
Otras Cuentas por Cobrar	104.252,73
Inventarios	539.663,94
Importaciones en Tránsito	62.014,82
Gastos e Impuestos Anticipados	69.838,80
Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11
(-) Depreciación Acumulada	(123.049,82)
Inversiones en Otras Compañías	530,58
Otros Activos	1.519,10
Total Activos	1' 922.959,47

Se deja constancia de que los activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. como consecuencia de la escisión se encuentran registrados a valor presente, sobre la base del valor en libros.

0029
Como resultado de la escisión, QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. será propietaria de los siguientes bienes:

Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11



d.2. Los pasivos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. una vez perfeccionada la escisión, transformación, cambio de denominación, reforma integral y codificación de Estatutos Sociales serán los siguientes:

Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos Bancarios por Pagar	33.333,34
Proveedores y Acreedores Nacionales	130.112,25
Proveedores del Exterior	1' 037.891,59
Cuentas por Pagar por Impuestos e IESS	24.230,13
Beneficios y Sueldos por pagar al Personal	17.274,71
Otros Pasivos Corrientes	26.783,92
Intereses por pagar a Proveedores del Exterior	129.196,94
Provisiones mantenimiento Instalaciones	7.500,00
Provisiones Impuestos Compra Terreno	66.033,00
Provisiones por Jubilaciones y Desahucio	45.603,59
TOTAL PASIVO	1' 517.959,47

e) Se aprueba la división del patrimonio de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPANIA LIMITADA de tal manera que el patrimonio de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., sea según se indica a continuación:

e.1. El valor total del patrimonio que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., consta en el siguiente detalle:

PATRIMONIO	Valor en dólares
Capital Suscrito y Pagado	800,00
Aportes Futura Capitalización	
Reserva Legal	
Reservas de Capital	
Utilidades acumuladas	189.955,83
Utilidades del ejercicio	
TOTAL PATRIMONIO	189.755,83

f) Los activos y pasivos que se adjudican a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., son los siguientes:

f.1. Los activos que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. son:

Activos	Valor en dólares
Anticipo compra de Terreno (promesa)	312.982,73
Terrenos	59.964,31
Total Activos	372.947,04

Se deja constancia de que el registro del valor de los activos fijos que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. se realiza a valor presente, sobre la base del valor en libros.

Una vez perfeccionada la escisión QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. será propietaria de los siguientes bienes que se le adjudican:

A) Un inmueble compuesto por terreno, construcciones e instalaciones, ubicado en el sector Guajaló de la parroquia Chillogallo del cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie total de treinta mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, adquirido mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 23 de febrero de 1999, inscrita en el Registro de la Propiedad el día 3 de febrero del 2000.

B) Un lote de terreno signado con el número uno del fraccionamiento ubicado en el sector de Guajaló de la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, provincia del Pichincha y las construcciones e instalaciones que se encuentran accesorias a él, inmueble de una superficie aproximada de catorce mil cuarenta y siete metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, el cual fue vendido por COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.I.C. a favor de QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 15 de mayo del 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad el día 12 de enero del 2005.

f.2. El valor total del Pasivo de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consta indicado en el siguiente cuadro:

Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos De Socios	66.613,44
Intereses por Pagar Manuchar año 2001	32.437,28
Intereses por Pagar Manuchar año 2002	34.653,06
Intereses por Pagar Manuchar año 2003.	30.654,01
Cuenta por Pagar Manuchar	7.486,38
Cuenta por Pagar Manuchar	4.847,04
Cuenta por Pagar Manuchar	6.500,00
TOTAL PASIVO	183.191,21

La Junta ratifica la aprobación a los balances iniciales de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." denominación que tendrá QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, una vez perfeccionada la escisión, transformación y cambio de denominación, y de "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", balances que constan agregados como documentos habilitantes del expediente del Acta de 1 de julio del 2004.

g) Aprobar la siguiente distribución del capital, resultado de la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, transformación, cambio de denominación, reforma integral y codificación de Estatutos:

g.1. El capital social de "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." ascenderá a la suma de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$75.200), dividido en setenta y cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la setenta y cinco mil doscientas, inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

**Cuadro de Integración de Capital de
"QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A."**

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$56.400	\$56.400	56.400

Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$18.800	\$18.800	18.800
TOTALES	\$75.200	\$75.200	75.200



g.2. El capital social de "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientos, inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

**Cuadro de Integración de Capital de
"QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A."**

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$600	\$600	600
Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$200	\$200	200
TOTALES	\$800	\$800	800

Los socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. dejan expresa constancia de que no hacen uso de su derecho de separación de la compañía, que concede la Ley de Compañías, ya que se encuentran conforme con la escisión de la compañía en los términos previstos anteriormente..

h) Aprobar el nuevo Estatuto de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., así como el Estatuto de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., de conformidad con los textos que forman parte del expediente del Acta de la Junta General de Socios efectuada el 1 de julio del 2004.

i) Por cuanto, a pesar de que en los balances aprobados por la Junta General de Socios celebrada el 1 de julio del 2004, el lote de terreno signado con el número uno del fraccionamiento, ubicado en el sector de Guajaló de la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, provincia del Pichincha y las construcciones e instalaciones que se encuentran accesorias a él, consta como prometido en venta a favor de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. por parte de COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.LC.; sin embargo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el día 15 de mayo del 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad el día 12 de enero del dos mil cinco, QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA LTDA., adquirió en venta definitiva dicho inmueble, razón por la cual, la Junta General declara que una vez perfeccionadas las resoluciones adoptadas, el referido inmueble será de propiedad de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.

j) Autorizar al señor Ricardo Aguilar Mier, Presidente de la Compañía a fin de que otorgue la correspondiente escritura que contenga la rectificación y ratificación de la escritura de escisión, según las resoluciones de la Junta General que constan en la presente Acta, así como la transformación, cambio de denominación, reforma integral y codificación de los Estatutos Sociales de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA; para que solicite a la Superintendencia de Compañías que adecue la Resolución No. 04.Q.II.5049, suscrita por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, doctor Gonzalo Merlo Pérez, de fecha veintiocho de diciembre del dos mil cuatro, según la cual se aprobó la escisión de la compañía según los términos constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el primero de julio del dos mil cuatro; para que solicite la aprobación de la Escritura Rectificatoria y Ratificatoria de la Escritura de Escisión de la Compañía antes indicada y posteriormente proceda a su inscripción en el Registro Mercantil, y de igual forma para que realice todos los actos y contratos necesarios para llevarla a ejecución, de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios que constan en los literales precedentes.

Habiéndose tratado el punto del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Termina la reunión a las 13h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, los socios y el señor Secretario, que certifica.



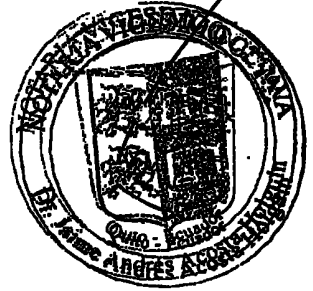
RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO



EDMUNDO ENRIQUE AGUILAR MONTALVO
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.
BALANCE GENERAL PRODUCTO DE LA ESCISION
AL 12 DE ENERO DEL 2005

0031



(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y Bancos

Clients

Provisión Cuentas Incobrables

Compañías Relacionadas

Otras Cuentas por Cobrar

Productos Terminados y Mercadería

Materias Primas e Insumos

Materiales, Suministros, Repuestos y Otros

Importaciones en Tránsito

Gastos e Impuestos Anticipados

Otros Activos Corrientes

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

ACTIVOS FIJOS

Activos Fijos no Depreciables (Terreno Lote No. 1)

Activos Fijos no Depreciables (Terreno Lote No. 2)

Activos Fijos no Depreciables (En Proceso)

Activos Fijos Depreciables

Menos: Depreciación Acumulada

TOTAL ACTIVOS FIJOS

OTROS ACTIVOS

Inversiones Largo Plazo

Otros Activos

TOTAL OTROS ACTIVOS

TOTAL ACTIVOS

312,982.73

59,964.31

372,947.04

372,947.04

PASIVOS

Prestamos Bancarios

Porción Corriente de Deuda a Largo Plazo

Proveedores Nacionales

Proveedores del Exterior

Obligaciones con el Estado

Beneficios y Sueldos por Pagar

Otros Pasivos Corrientes

Nota de Crédito Hipotecario

Nota de Crédito Acido Citrico

Nota de Crédito Acido Citrico

Intereses Manuchar 2001

Intereses Manuchar 2002

Intereses Manuchar 2003

Otros Pasivos

TOTAL PASIVO CORRIENTE

PASIVOS A LARGO PLAZO

Prestamos Bancarios largo Plazo

Provision de Impuestos

Jubilación Patronal

Desahucio

Otros Pasivos Largo Plazo

Dividendos por Pagar

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO

TOTAL PASIVOS

PATRIMONIO

Capital Social

Aportes Futura Capitalización

Reserva Legal

Reserva de Capital

Utilidades Acumuladas

Utilidades por distribuir 2004

Utilidad del Ejercicio

(7,486.38)

(4,847.04)

(6,500.00)

(32,437.28)

(34,653.18)

(30,654.01)

(116,577.89)

(66,613.44)

(66,613.44)

(183,191.33)

(800.00)

(188,955.71)

(189,755.71)

(372,947.04)

TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Ing. Ricardo Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL

Ldo. Cesar Donoso
CONTADOR GENERAL
MATR. No. 12984

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.
BALANCE GENERAL DESPUES DE LA ESCISION Y TRANSFORMACION
AL 12 DE ENERO DEL 2005

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y Bancos	93,497.77
Clientes	1,174,636.99
Provisión Cuentas Incobrables	(31,935.42)
Compañías Relacionadas	-
Otras Cuentas por Cobrar	110,847.04
Productos Terminados y Mercadería	772,834.95
Materias Primas e Insumos	-
Materiales, Suministros, Repuestos y Otros	-
Importaciones en Tránsito	387,674.72
Gastos e Impuestos Anticipados	142,577.20
Otros Activos Corrientes	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2,650,133.25

ACTIVOS FIJOS

Activos Fijos no Depreciables (Terreno Lote No. 1)	-
Activos Fijos no Depreciables (Terreno Lote No. 2)	-
Activos Fijos no Depreciables (En Proceso)	1,700.00
Activos Fijos Depreciables	327,860.52
Menos: Depreciación Acumulada	(129,280.60)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	200,279.92

OTROS ACTIVOS

Inversiones Largo Plazo	3,612.06
Otros Activos	709.49
TOTAL OTROS ACTIVOS	4,321.55
TOTAL ACTIVOS	2,854,734.72

PASIVOS

Prestamos Bancarios	(20,000.02)
Porción Corriente de Deuda a Largo Plazo	-
Proveedores Nacionales	(295,663.59)
Proveedores del Exterior	(1,731,078.66)
Obligaciones con el Estado	(13,436.36)
Beneficios y Sueldos por Pagar	(25,893.00)
Otros Pasivos Corrientes	(13,575.99)
Nota de Crédito Hipotecario	-
Nota de Crédito Acido Cítrico	-
Nota de Crédito Acido Cítrico	-
Intereses Manuchar 2001	-
Intereses Manuchar 2002	(59,196.82)
Intereses Manuchar 2003	(70,000.00)
Otros Pasivos	(90,398.83)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	(2,319,243.27)

PASIVOS A LARGO PLAZO

Prestamos Bancarios largo Plazo	-
Provisión de Impuestos	-
Jubilación Patronal	(51,787.88)
Desahucio	(17,440.59)
Otros Pasivos Largo Plazo	-
Dividendos por Pagar	-
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	(69,228.47)

TOTAL PASIVOS

	(2,388,471.74)
--	-----------------------

PATRIMONIO

Capital Social	(75,200.00)
Aportes Futura Capitalización	(10.94)
Reserva Legal	(6,759.95)
Reserva de Capital	(84,973.09)
Utilidades Acumuladas	(64,063.04)
Utilidades por distribuir 2004	(221,289.11)
Utilidad del Ejercicio	(13,966.85)

TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	(466,262.98)
--	---------------------

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

	(2,854,734.72)
--	-----------------------


 Ing. Ricardo Aguilar
 REPRESENTANTE LEGAL


 Ldo. César Donoso
 CONTADOR GENERAL
 MATR. No. 12984

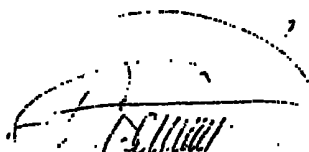
0032



QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 AL 12 DE ENERO DEL 2005

Ventas	(106,167.23)
Menos: Costo de Ventas	69,008.70
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	(37,158.53)
GASTOS OPERATIVOS	
Menos: Gastos de Venta	13,768.59
Gastos de Administración	9,459.23
Asesoría Administrativa	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION	23,227.82
UTILIDAD OPERACIONAL	(13,930.71)
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	
Mas: Otros Ingresos no Operativos	(36.14)
Más: Ingresos Financieros	-
Menos: Amortización Pérdidas	-
Menos: Gastos Financieros Bancos	-
Menos: Neto Pérdida Venta de Inmuebles	-
Menos: Gastos Financieros Proveedores	-
Menos: Gastos no Operacionales	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(13,966.85)


Ing. Ricardo Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL


Lcdo. César Donoso
CONTADOR GENERAL
MATR. No. 12984

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL ANTES DE LA ESCISION Y TRANSFORMACION
AL 13 DE ENERO DEL 2005

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y Bancos	93,497.77
Cientes	1,174,636.99
Provisión Cuentas Incobrables	(31,935.42)
Compañías Relacionadas	-
Otras Cuentas por Cobrar	110,847.04
Productos Terminados y Mercadería	772,834.95
Materias Primas e Insumos	-
Materiales, Suministros, Repuestos y Otros	-
Importaciones en Tránsito	387,674.72
Gastos e Impuestos Anticipados	142,577.20
Otros Activos Corrientes	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2,650,133.25

ACTIVOS FIJOS

Activos Fijos no Depreciables (Terreno Lote No. 1)	312,982.73
Activos Fijos no Depreciables (Terreno Lote No. 2)	59,964.31
Activos Fijos no Depreciables (En Proceso)	1,700.00
Activos Fijos Depreciables	327,860.52
Menos: Depreciación Acumulada	(129,280.60)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	573,226.96

OTROS ACTIVOS

Inversiones Largo Plazo	3,612.06
Otros Activos	709.49
TOTAL OTROS ACTIVOS	4,321.55
TOTAL ACTIVOS	3,227,681.76

PASIVOS

Prestamos Bancarios	(20,000.02)
Porción Corriente de Deuda a Largo Plazo	-
Proveedores Nacionales	(295,663.59)
Proveedores del Exterior	(1,731,078.66)
Obligaciones con el Estado	(13,436.36)
Beneficios y Sueldos por Pagar	(25,893.00)
Otros Pasivos Corrientes	(13,575.99)
Nota de Crédito Hipotecario	(7,486.38)
Nota de Crédito Acido Cítrico	(4,847.04)
Nota de Crédito Acido Cítrico	(6,500.00)
Intereses Manuchar 2001	(32,437.28)
Intereses Manuchar 2002	(93,850.00)
Intereses Manuchar 2003	(100,654.01)
Otros Pasivos	(90,398.83)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	(2,435,821.16)

PASIVOS A LARGO PLAZO

Prestamos Bancarios largo Plazo	-
Provisión de Impuestos	-
Jubilación Patronal	(51,787.88)
Desahucio	(17,440.59)
Otros Pasivos Largo Plazo	(66,613.44)
Dividendos por Pagar	-
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	(135,841.91)

TOTAL PASIVOS

PATRIMONIO

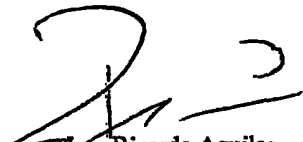
Capital Social	(76,000.00)
Aportes Futura Capitalización	(10.94)
Reserva Legal	(6,759.95)
Reserva de Capital	(84,973.09)
Utilidades Acumuladas	(253,018.75)
Utilidades por distribuir 2004	(221,289.11)
Utilidad del Ejercicio	(13,966.85)

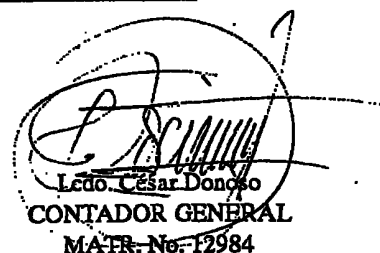
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

(656,018.69)

(3,227,681.76)


Ing. Ricardo Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL


Lcdo. César Donoso
CONTADOR GENERAL
MAFR. No. 12984

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA**



En Quito, el 1 de julio del 2004, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta, los socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la escisión de la Compañía, mediante la constitución de dos nuevas sociedades y, la disolución y liquidación de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NUMERO DE VOTOS
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	57.000
Ricardo Enrique Aguilar Mier	19.000
TOTAL	76.000

Preside la reunión el señor Ricardo E. Aguilar Mier y actúa como Secretario el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta resuelve:

PUNTO UNICO: Toma la palabra el señor Ricardo Aguilar Mier y expone a la Junta General la necesidad de dividir a la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA en dos nuevas sociedades que se constituirán mediante escisión, compañías cuyas denominaciones serán "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", respectivamente, procediendo simultáneamente con la disolución y liquidación de la Compañía escindida QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.

La moción propuesta por el accionista cuenta con el apoyo del señor Ricardo Aguilar Montalvo, por lo que se procede a votar sobre ella de forma inmediata.

Luego de analizar la conveniencia de proceder conforme se ha propuesto, los accionistas resuelven aceptar la moción del señor Ricardo Aguilar Mier, de

forma unánime. Consecuentemente se acepta la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA en dos nuevas compañías denominadas "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." procediendo simultáneamente con la disolución y liquidación de la compañía escindida.

La Junta General además resuelve que la escisión antes referida se realice de conformidad con las siguientes bases:



a) Aprobar que con la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA se traspasará el 68.095% de su patrimonio a la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y el 31.904% de su patrimonio a y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", conforme se indica más adelante, consecuencia de lo cual la sociedad escindida desaparecerá.

c) Aprobar el balance final de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA y los balances iniciales de las dos sociedades en las que esta se dividirá, que pasan a formar parte del expediente del Acta, en los que consta la adjudicación de activos a favor de cada una de ellas. Se deja constancia de que a la escritura de escisión correspondiente se agregan como habilitantes los balances de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, antes de la escisión y los iniciales de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.", cerrados al día anterior a la fecha de otorgamiento de la misma.

d) Aprobar la división del patrimonio de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA entre las dos nuevas sociedades que se constituyen, según se indica a continuación:

d.1. El valor total del patrimonio que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. consta en el siguiente detalle:

PATRIMONIO	Valor en dólares
Capital Suscrito y Pagado	75.200,00
Aportes Futura Capitalización	10,94
Reserva Legal	6.759,95
Reservas de Capital	84.973,09
Utilidades acumuladas	64.062,92
Utilidades del Ejercicio	173.993,10
TOTAL PATRIMONIO	405.000,00

d.2. El valor total del patrimonio que se adjudica a QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consta en el siguiente detalle:

**PATRIMONIO****Valor en dólares**

Capital Suscrito y Pagado	800,00
Aportes Futura Capitalización	
Reserva Legal	
Reservas de Capital	
Utilidades acumuladas	189.955,83
Utilidades del ejercicio	
TOTAL PATRIMONIO	189.755,83

e) Aprobar la adjudicación de activos y pasivos de la siguiente forma:

e.1. Adjudicación de activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.:

El valor total de los Activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA que se adjudica a la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.", consta indicado en el siguiente cuadro:

Activos	Valor en dólares
Caja y Bancos	117.510,82
Cuentas por Cobrar Clientes	884.937,98
Provisión Cuentas Incobrables	(20.387,65)
Otras Cuentas por Cobrar	104.252,73
Inventarios	539.663,94
Importaciones en Tránsito	62.014,82
Gastos e Impuestos Anticipados	69.838,80
Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11
(-) Depreciación Acumulada	(123.049,82)
Inversiones en Otras Compañías	530,58
Otros Activos	1.519,10
Total Activos	1'922.959,47

Se deja constancia de que el traspaso de los activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. como consecuencia de la escisión se realiza a valor presente, sobre la base del valor en libros.

Como resultado de la adjudicación de activos que se realiza a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. ésta sociedad será propietaria de los siguientes bienes:

Construcciones en Proceso	7.404,30
Edificaciones e Instalaciones	86.829,84
Equipo y maquinaria	155.016,35
Equipo de Oficina	14.407,42
Muebles y Enseres	9.127,29
Equipo de Computación	3.872,86
Vehículos	9.470,11



e.2. Adjudicación de pasivos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.:

El valor total del Pasivo de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA a favor de la nueva QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. consta indicado en el siguiente cuadro:

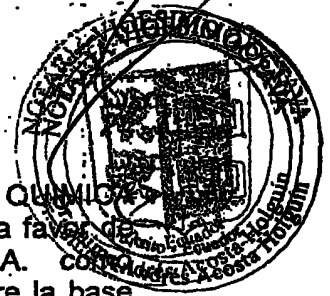
Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos Bancarios por Pagar	33.333,34
Proveedores y Acreedores Nacionales	130.112,25
Proveedores del Exterior	1'037.891,59
Cuentas por Pagar por Impuestos e IESS	24.230,13
Beneficios y Sueldos por pagar al Personal	17.274,71
Otros Pasivos Corrientes	26.783,92
Intereses por pagar a Proveedores del Exterior	129.196,94
Provisiones mantenimiento Instalaciones	7.500,00
Provisiones Impuestos Compra Terreno	66.033,00
Provisiones por Jubilaciones y Desahucio	45.603,59
TOTAL PASIVO	1'517.959,47

e.3. Adjudicación de activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA a favor de la QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.:

El valor total de los Activos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. que se adjudica a "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO DEL SUR QUIMINSUR S.A.", consta indicado en el siguiente cuadro:

Activos	Valor en dólares
Anticipo compra de Terreno (promesa)	312.982,73

Terrenos	59.964,31
Total Activos	372.947,04



Se deja constancia de que el traspaso de los activos fijos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de la QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consecuencia de la escisión se realiza a valor presente, sobre la base del valor en libros.

Como resultado de la adjudicación de activos fijos que se realiza a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. ésta sociedad será propietaria de los siguientes bienes:

Un inmueble compuesto por terreno, construcciones e instalaciones, ubicado en el sector Guajaló de la parroquia Chillogallo del cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie total de treinta mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, adquirido mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 23 de febrero de 1999, inscrita en el Registro de la Propiedad el día 3 de febrero del 2000.

Así mismo, por la adjudicación de activos a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., ésta adquiere la calidad de Promitente Compradora de lote de terreno signado con el número uno del fraccionamiento ubicado en el sector de Guajaló de la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, provincia del Pichincha y las construcciones e instalaciones que se encuentran accesorias a él, inmueble de una superficie aproximada de catorce mil cuarenta y siete metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, el cual fue prometido en venta por su actual dueño la empresa COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.I.C. a favor de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 12 de octubre del 2001 y cuyo valor ha sido cancelado en su totalidad.

e.4. Adjudicación de pasivos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.

El valor total del Pasivo de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA a favor de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. consta indicado en el siguiente cuadro:

Pasivos	Valor en dólares.
Préstamos De Socios	66.613,44
Intereses por Pagar Manuchar año 2001	32.437,28
Intereses por Pagar Manuchar año 2002	34.653,06
Intereses por Pagar Manuchar año 2003.	30.654,01

Cuenta por Pagar Manuchar
Cuenta por Pagar Manuchar
Cuenta por Pagar Manuchar
TOTAL PASIVO

7.486,38
4.847,04
6.500,00
183.191,21



Luego de las adjudicaciones que se realizan, la Junta aprueba los balances iniciales de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." y "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." los cuales constan agregados como documentos habilitantes del expediente del Acta de esta Junta.

f) Aprobar la adjudicación del capital de las sociedades que se constituirán como resultado de la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA de la forma que consta a continuación:

f.1. El capital social de la nueva "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A." ascenderá a la suma de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$75.200), dividido en setenta y cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la setenta y cinco mil doscientas, inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

**Cuadro de Integración de Capital de la nueva
"QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A."**

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$56.400	\$56.400	56.400
Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$18.800	\$18.800	18.800
TOTALES	\$75.200	\$75.200	75.200

f.2. El capital social de "QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A." ascenderá a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas, inclusive, y estará distribuido entre los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. en la misma proporción en la que participan en el actual capital social de la misma, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

**Cuadro de Integración de Capital de
"QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A."**

0036

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	\$600	\$600
Ricardo Enrique Aguilar Mier	\$200	\$200
TOTALES	\$800	\$800



Los socios de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. dejan expresa constancia de que no hacen uso de su derecho de separación de la compañía, que concede la Ley de Compañías, ya que se encuentran conforme con la escisión de la compañía en los términos previstos anteriormente.

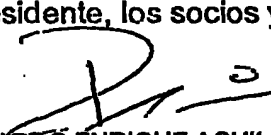
g) Aprobar el estatuto de las sociedades a formarse como resultado de la escisión de conformidad con el texto que se da lectura y pasa a formar parte del expediente del Acta de esta Junta como documento habilitante.

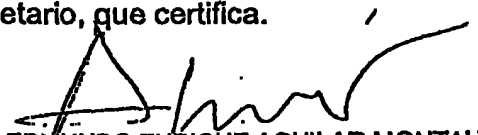
h) Autorizar al señor Ricardo Aguilar Mier, Presidente de la Compañía a fin de que otorgue la correspondiente escritura de escisión y posteriormente proceder a su inscripción en el Registro Mercantil, y de igual forma para que realice todos los actos y contratos necesarios para llevarla a ejecución, de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios que constan en los literales precedentes.

Habiéndose tratado el punto del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Termina la reunión a las 13h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, los socios y el señor Secretario, que certifica.


RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO


EDMUNDO ENRIQUE AGUILAR MONTALVO
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO

PAZ Y CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que intercede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en QUITO fecha 14 de enero de 2005 el cual acto seguido le devolvi despues de haber lido fotocopiado y haberlo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Queda actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.
Quito a 14 de enero de 2005

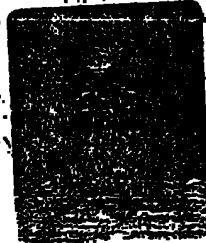
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



CITADANIA / N 170591405-7
AGUILAR MIER RICARDO ENRIQUE
FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
01 AGOSTO 1972
005-A 0082 03367 M
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

[Handwritten signature]



EQUATORIANA*****
CASADO SANDRA ELIZABETH CEVALL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ENRIQUE EDMUNDO AGUILAR
ARACELI DE LA LUZ MIER
QUITO 07/11/2002
07/11/2002
PEN
0848881

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0004 NUMERO 1705914057 CEDULA
AGUILAR MIER RICARDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

[Handwritten signature]

RAZON CERTIFICO: Que le presento as fial fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en miro _____ folio(s) de (en p. ra este
efecto acto seguido le devolvi despues de haber cert. _____
miro _____ fotocopia(s) que entregue en _____
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigesima
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a. 14 de Enero de 2005

EL NOTARIO
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE ESCRITURA
TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA INTEGRAL Y
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS OTORGADO POR: LA CIA. QUÍMICA INDUSTRIAL
MONTALVO AGUILAR CIA. LDA FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTICINCO
DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución Número 05. Q. IJ. 1359, dada por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Subrogante, el 8 de abril del 2005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante mi el 11 de noviembre de 1.982, dejar sin efecto la Resolución No. 04.Q.IJ. 5049, de 28 de diciembre del 2004 que aprobó la escritura de escisión total de QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA y en el Artículo Segundo aprobar la escisión de QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, acto que da origen a la creación de QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, la transformación de la compañía, la prórroga de su plazo de duración, el cambio de su denominación de dicha compañía, realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo doctor Jaime Andrés Acosta Holguín de este cantón, el 13 de enero del 2005, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 10 de mayo del 2005



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

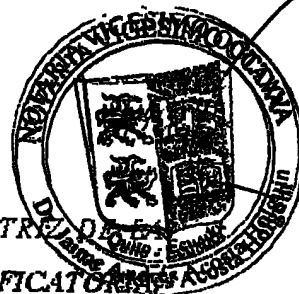


BB-0025509

R.P.Q.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0038



ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCITURA PUBLICA DE: RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE
TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA INTEGRAL Y
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUÍMICA INDUSTRIAL
MONTALVO AGUILAR CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 13 DE
ENERO DEL 2005, SE RESUELVE ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA
RESOLUCIÓN No. 04.Q.U.5049 DE 28 DE DICIEMBRE DEL 2004, QUE APROBO LA
ESCRITURA PUBLICA DE ESCISIÓN TOTAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. EN
LAS DOS COMPAÑIAS, CUYOS NOMBRES CONSTAN EN EL PRIMER
CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN. ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR: A)
LA ESCISIÓN DE QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA.LTDA, ACTO
QUE DA ORIGEN A LA CREACIÓN DE QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR
S.A., CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, B) LA
TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑIA PRIMERAMENTE NOMBRADA EN UNA
COMPAÑIA ANÓNIMA, LA PRORROGA DE SU PLAZO DE DURACIÓN, EL CAMBIO
DE SU DENOMINACIÓN POR LA DE QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR
QUIMASA S.A Y LA ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 05.Q.U.1359, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
FECHA 08 DE ABRIL DEL 2005. QUITO A, 04 DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 36235

Matrículas Asignadas.-
CHILL0010879 GENERAL

Jueves, 23 Junio 2005, 10:48:34 AM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes.-

COMPañIA QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR en su calidad de
COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Revisor.- KATTY SALGUERO

Amanuense.- LUIS GUERRÓN

BB-0025509





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0039



ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 08 de abril del 2.005, bajo el número 1549 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 41 del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs 124, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **ESCISIÓN; TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA "QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA.LTDA.";** EN UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA; PRORROGA EL PLAZO DE DURACIÓN; CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "**QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.**"; Y , ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS de la Compañía; y, la creación de la Compañía "**QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.**" el 01 de julio del 2.004; y, escritura publica rectificatoria y ratificatoria de 13 de enero del 2.005, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.** SE DEJA SIN EFECTO la Resolución No. 04.Q.IJ.5049 de 28 de diciembre del 2.004.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEXTO** de la citada Resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22964.- Quito, la treinta de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



RG/lg.-

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 1359

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE el Intendente de Compañías de Quito encargado, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.5049 de 28 de diciembre del 2004, aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1º de julio del 2004, relativa a la escisión total de la compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., en dos nuevas compañías: QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMISUR S.A., escritura que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Quito, según consta de la certificación otorgada por el funcionario respectivo;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública rectificatoria y ratificatoria de la escritura antes mencionada, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE la escritura rectificatoria y ratificatoria antes mencionada, modifica en el fondo el acto societario que fuera aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante la Resolución indicada en el primer considerando, en la medida de que QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. no se escinde totalmente en dos compañías sino que, subsistiendo y transformándose en una sociedad anónima, pasa a llamarse QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., y da origen a la creación, por escisión, de otra compañía denominada QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMISUR S.A.;

QUE los departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.IC.IC.05.234 y SC.IJ.DJCPTE.05.128 de 23 de marzo y 6 de abril del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.05043 de 28 de marzo del 2005,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución No. 04.Q.IJ.5049 de 28 de diciembre del 2004, que aprobó la escritura pública de escisión total de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., en las dos

1 W

compañías, cuyos nombres constan en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR: a) la escisión de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., acto que da origen a la creación de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito; y, b) La transformación de la compañía primeramente nombrada en una compañía anónima, la prórroga de su plazo de duración, el cambio de su denominación por la de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y la adopción de nuevos estatutos.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA. por la de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMISA S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

ARTICULO CUARTO.- Si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez, los Notarios Vigésimo Octavo (2) y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomarán nota al margen de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución de la compañía que se escinde, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, b) el Notario Décimo Segundo dejará sin efecto la razón sentada el 3 de enero del 2005 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía. Dichos funcionarios sentarán, en las copias, las razones respectivas.

ARTICULO QUINTO.- Si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez, el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito procederá: a) inscribir la transferencia de dominio que realiza QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., a favor de la compañía que se crea QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., de los inmuebles situados en la parroquia Chillogallo, del Distrito Metropolitano de Quito, constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución; y, b) a sentar razón de esta inscripción.



ARTICULO SEXTO.- Si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito procederá a inscribir: a) la creación por escisión de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. y la presente resolución; y, b) la transformación, prórroga de plazo y cambio de denominación de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR C. LTDA. por QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y adopción de nuevos estatutos, así como la presente resolución. Sentará, en las copias, las razones del cumplimiento de este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

08 ABR 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

CRP/ANC/PVF
t. 31986 (2004) 2511
Exp. 15737

9

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1549 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 978 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 30 JUN 2005 de

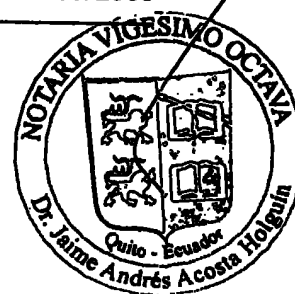
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISION DE QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., PARA CREAR QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA QUE SE ESCINDE EN COMPAÑÍA ANÓNIMA, PRORROGA DE SU PLAZO, CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN POR QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.



Se comunica al público que la compañía QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., se escindió y creó a QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., se transformó en compañía anónima, prorrogó su plazo de duración, cambió su denominación por QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y adoptó nuevos estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de julio del 2004, y la rectificatoria y ratificatoria de esos actos, de 13 de enero del 2005.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.U. 1359 de 08 ABR. 2005 y ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE ESCINDE, TRANSFORMA, PRORROGA SU PLAZO, CAMBIA DE DENOMINACIÓN Y ADOPTA NUEVOS ESTATUTOS.

1. Nombre: QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.
2. Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
3. Duración: 100 años a partir de la inscripción de la escritura pública de escisión.
4. Capital: El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.
- 5.- Objeto Social: La compañía tiene como objeto social la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, en especial insumos químicos; la representación de empresas productoras de insumos químicos para la industria y agricultura...
6. Administración: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.
7. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía que se escinde y transforma QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., por la de QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

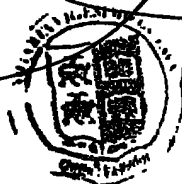
El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE CREA:

1. Nombre: QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.
2. Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
3. Duración: 100 años a partir de la inscripción de la escritura pública de escisión.
4. Capital: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.
5. Objeto Social: La compañía tiene como objeto social la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, en especial insumos químicos; la representación de empresas productoras de insumos químicos para la industria y agricultura...
6. Administración: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 08 ABR. 2005
Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADO POR EL DOCTOR JOSE MEYTHALER BAQUERO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL TREINTA Y DOS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHA. SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN CUARENTA Y NUEVE FOJAS UTILES QUITO A, TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE
LA PROTOCOLIZACION DE ESCRITOS, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA OTORGADO POR:
LA CIA. QUÍMICA INDUSTRIAL DEONIZALVO AGUILAR CIA. LDA. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN QUITO, A TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

